

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo a la señora Jueza que el anterior memorial fue recibido en el correo institucional del Juzgado el 11 de octubre de 2023. Pasa a despacho para lo pertinente. La Tebaida Quindío, 17 de noviembre de 2023.


JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO
DEMANDANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-
DEMANDADOS:	MARIA ELENA GUZMÁN LOZANO Y Otros
ASUNTO:	NO IMPARTE TRÁMITE
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00040-00

Se ordena incorporar al expediente digital el memorial contentivo de recurso de reposición formulado por el apoderado de la parte demandante, frente al cual no se emitirá pronunciamiento alguno, por cuanto no se observa ajustado a lo preceptuado en el inc. 3º del art. 318 del Código General del Proceso.

Lo anterior, como quiera que la providencia que decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito se notificó en estado del 26 de septiembre de 2023, por tanto, el término para la interposición del aludido recurso se venció el 29 de septiembre de la misma anualidad, sin recibir pronunciamiento oportunamente en algún sentido.

Por lo anterior, regrésese el expediente al archivo de manera inmediata.

CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
21 de noviembre de 2023



JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2b3d9a05c40c503ba82bc346436801527ed3f378e9310f5f4ce9edf87b51bdb**

Documento generado en 20/11/2023 05:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>